

acopio de datos sobre comestibilidad

El empleo generalizado de las radiaciones ionizantes, a fin de conservar ciertos alimentos o prolongar su período de almacenamiento, requiere el establecimiento de normas internacionales aceptables para juzgar la comestibilidad de los productos tratados.

Hoy día se efectúan investigaciones sobre irradiación de alimentos en más de 40 países; asimismo, institutos de 20 países participan en un proyecto internacional cuyo fin es sobre todo comprobar la comestibilidad de determinados alimentos irradiados.

El OIEA y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación — por conducto de la División Mixta de la Energía Atómica para la Agricultura y la Alimentación — han comunicado a los Estados Miembros que han organizado un servicio central en la Sede del OIEA encargado de «reunir y difundir información acerca de las diversas legislaciones nacionales referentes a la autorización de alimentos irradiados para el consumo humano, así como datos sobre la comestibilidad de dichos alimentos».

Los Estados Miembros informan ya cumplidamente a la División Mixta sobre sus respectivas legislaciones en esta materia. La FAO y el OIEA se proponen ahora dar un paso más al tratar de facilitar a los Estados Miembros que lo soliciten datos recientes sobre los resultados de los estudios de comestibilidad llevados a cabo, que las distintas autoridades nacionales competentes encontrarán probablemente de utilidad, porque podrán basarse en ellos para autorizar el consumo de alimentos irradiados. Dicha autorización suele otorgarse previa «instancia» fundamentada en los resultados de investigaciones nacionales, pero, con el nuevo servicio, se podrían facilitar datos procedentes de otros países, y de ese modo se evitaría una repetición inútil de los trabajos.

Por consiguiente, la FAO y el OIEA necesitan la colaboración de las autoridades competentes de los Estados Miembros. En particular, sería de gran utilidad que facilitaran todas las informaciones pertinentes acerca de los estudios de comestibilidad que se hayan realizado o estén en marcha en los institutos nacionales. La información ha de presentarse en forma idónea para su tratamiento en computadora, a fin de preparar un índice de las actividades que se desarrollan en todo el mundo.

De interés para el servicio central son los estudios a corto y largo plazo sobre la alimentación de animales, comprendidos los posibles efectos de los alimentos irradiados sobre la función reproductora de los animales de ensayo. La información copiada se facilitará a cualquiera que la pida alegando para ello motivos razonables, y se transmitirá por conducto de los Gobiernos de los solicitantes.

El proyecto internacional mencionado más arriba, emprendido oficialmente el 1 de enero de este año, en su primera fase se ocupa principalmente de los ensayos de comestibilidad de patatas, trigo y productos derivados del trigo irradiados a fin de obtener la aceptación incondicional de los mismos. Los ensayos se efectúan por contrato en laboratorios especializados de Estados Miembros de la OCFE, el OIEA y la FAO, encargándose de su coordinación un restringido órgano central bajo la dirección del jefe del proyecto, en Karlsruhe (República Federal de Alemania).